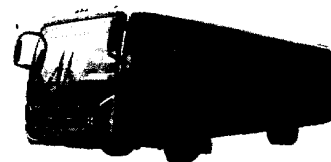


Compañía de Transporte Urbano
"TRANSMETRO S.A."

Resolución N°. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TRANSMETRO S.A.**

Santo Domingo, abril 17 del 2010.

En la ciudad de Santo Domingo, a los diez y siete días del mes de abril del dos mil diez, a las catorce horas treinta, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la Vía Quevedo Km. 3 ½, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A.", previa convocatoria realizada por los Señores Presidente y Gerente de la Compañía a través del Diario La Hora, en su edición de fecha jueves 08 de abril del dos mil diez. Con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente Junta.

Preside la Junta el Señor Iván Pallarozo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Héctor Lozada, Gerente de la Compañía, previamente el Señor Presidente solicita por Secretaría se tome la lista a los asistentes, concluida la misma el Señor Secretario confirma la asistencia de 3193 acciones que representa el 57.67% por ciento del Capital Social Pagado.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El Señor Secretario de la Compañía Certifica la asistencia de 3193 acciones que representa el 57.67% por ciento del Capital Social Pagado, y siendo las catorce horas treinta, el Señor Presidente instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano "TRANSMETRO S.A."

2. PRESENTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS

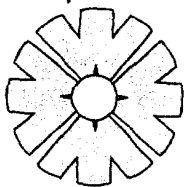
El Presidente manifiesta que se permita presentar a un nuevo accionista que se ha incorporado a la empresa por aceptación del directorio, para constancia se incorpora la documentación respectiva como documento habilitante a la presente acta, el juramento es tomado por el accionista Luis Morera

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Aporte para futuras Capitalizaciones

El Presidente informa que se esta tramitando el préstamo para compra de buses, que uno de los requerimientos de la CFN es que la empresa debe tener relación entre el activo y el pasivo a la fecha, la empresa no cuenta con esa relación, por lo que es necesario hacer un aporte de \$ 185.727,30 al existir 138 socios cada uno deberá hacer un aporte de \$ 1345,85, este dinero debería la Junta resolver que se coja de la caja de ahorro. El presente pedido es puesto en consideración de los presentes, la junta aprueba

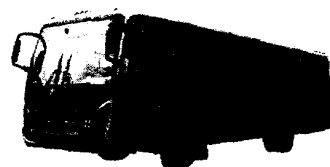




Compañía de Transporte Urbano

TRANSMETRO S.A.

Resolución Nº. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



2. Informe del manejo administrativo de la Gasolinera desde el 11 de febrero al 31 de marzo del 2010, a cargo del administrador de la Gasolinera Ing. Fabricio Vélez.

a) Luego de la información del informe es puesto a consideración de la junta la misma que aprueba por unanimidad, con intervenciones de felicitaciones por la claridad y el manejo honesto que se esta llevando felicitando los señores Franklin Chávez, Marcelo Trujillo, Nuvia Terán, Luis Moreira y Sr. Ángel Morales, se adjunta a la presente como documentos habilitantes.

b) Informe económico de la Gasolinera.- El contador de la empresa Sr. Xavier Celi, presenta el informe económico el mismo que es puesto a consideración de la junta la misma que aprueba por unanimidad, documentos que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes.

c) Requerimientos complementarios para el funcionamiento de todos los negocios de la Estación de Servicios.

C1. Adquisición de Tanquero

El Presidente manifiesta que dada la rentabilidad y las ventas diarias que se tiene en la Estación de Servicios necesitamos un tanquero que se ajuste a nuestras necesidades, intervienen los señores accionistas Marcelo Trujillo y Ángel Morales, lanzan a moción para que se compre el tanquero moción que se ponen en consideración de la junta la misma que aprueba por unanimidad.

C2. Compra de aceites para la lubricadora

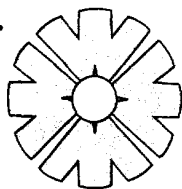
El presidente hace un llamado a los accionistas a fin de consumir una sola clase o marca de aceite para abaratar costos ya que todos los aceites son fabricados con las mismas especificaciones de normas Internacionales INE y se recomienda el aceite PDV por su costo y que de forma obligatoria todas las unidades de la empresa utilicen la lubricadora, así mismo se instalaran equipos modernos para el cambio de aceite, intervienen los accionistas Marcelo Trujillo, Jorge Través, Andino Lucas, y manifiesta que la empresa tenga 2 clases de aceite entre PDV y el otro entre URSA o MOVI acto seguido solicita la palabra el Sr. Chaves manifiesta que la propuesta de la administración es correcta por lo tanto mociona la implementación de la lubricadora con el consumo de aceite para los accionistas, dicha moción es puesta en consideración de la Junta General, la misma que aprueba por unanimidad.

C3. Observaciones

El presidente solicita que cambiemos el mal comportamiento de las autoridades oficiales y choferes al abastecerse, ya que existe algunas irregularidades por ello se propone lo siguiente.

- No pagar con monedas de \$ 0.01 en las horas pico de abastecimiento de combustible es decir de 18:00 a 22:00 pudiendo hacerlo con estas monedas al día siguiente.
- Queda prohibido botar las limpiezas de las unidades en el área de la Gasolinera
- No lavar los buses en la Lavadora exprés en horas pico de abastecimiento
- Respetar el encolumnamiento a la altura de la calle que ingresa a la ciudadela Heriberto Maldonado para no interrumpir el paso vehicular.

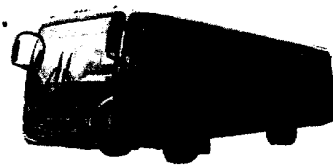




Compañía de Transporte Urbano

TRANSMETRO S.A.

Resolución Nº. 05.Q.I.J.4257 19 de Octubre del 2005



Concluido el orden del día, el Señor Presidente siendo las 20:30 clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Transmetro S.A.

Sr. Iván Pallarazo
PRESIDENTE



Sr. Héctor Lozada
GERENTE GENERAL



CIA. DE TRANSPORTE URBANO
TRANSMETRO S.A.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que
reposa en los archivos de este organismo al
cual me remito en caso de ser necesario
Santo Domingo.

SECRETARIA